

Código ético empresarial

01. Objetivos

El código ético de Pedrosa constituye nuestra guía a la hora de trabajar de forma correcta. A fin de lograr ser una empresa referente en familiaridad, cercanía y responsabilidad en la satisfacción para nuestros clientes, el presente Código Ético marca las líneas de conducta de cada uno de los empleados y directivos de Pedrosa.

En Pedrosa velamos por el cumplimiento de nuestras responsabilidades como integrantes de una sociedad a la que pertenecemos y, conscientes de nuestro papel de servicio para contribuir a mejorarla dentro de nuestras posibilidades, asumimos una serie de compromisos que consideramos ineludibles, y sobre todo, tangibles, con la calidad, la satisfacción de nuestros clientes y el respeto por nuestro entorno natural y social. El código ético está inspirado en nuestra misión, visión y valores empresariales.

Si existen leyes aplicables a las personas físicas y jurídicas sujetas a este código ético que sean más estrictos que lo dispuesto en él, aquellas tendrán preeminencia.

02. Ámbito de aplicación del Código Ético

El código ético se aplicará a todas las sociedades de Pedrosa y alcanza a las siguientes personas:

- Directivos de la empresa.
- Empleados.
- Clientes.
- Proveedores y colaboradores externos.

La violación de este código ético puede constituir una infracción laboral y ser objeto de las oportunas sanciones.

03. Principios inspiradores

La política corporativa y ética basada en los valores que guían nuestras actuaciones son:



04. Compromisos

Compromisos de Pedrosa con sus empleados

- **Respeto por los derechos humanos y laborales**

La empresa se compromete a respetar la dignidad de las personas, la privacidad y la integridad personal y derechos de cada individuo, fomentando entre sus empleados la creación de un entorno de trabajo agradable y modélico a través del respeto y la colaboración.

La empresa no permitirá que ningún factor discriminatorio influya en sus decisiones, respecto a la contratación, remuneración o desarrollo profesional de sus empleados, cumpliendo con sus obligaciones laborales y de Seguridad Social. Nadie será obligado a trabajar en contra de su voluntad o bajo la amenaza de castigo. Nos negamos a tolerar cualquier trato inaceptable de los empleados, como la crueldad mental, la violencia sexual, acoso o discriminación y no aceptará ningún comportamiento (incluyendo gestos, lenguaje o contacto físico) que sea sexual, amenazante, abusivo o explotador.

- **Igualdad de oportunidades**

Promovemos un trato igualitario entre todos y garantizamos la aplicación de este principio en todos los procesos de selección, formación, evaluación, promoción y retribución de nuestra plantilla.

- **Seguridad y Salud**

La salud y seguridad de nuestros empleados tiene prioridad absoluta sobre cualquier otra consideración en Pedrosa, por ello, está firmemente integrado en nuestro sistema de gestión. Especialistas en prevención de riesgos laborales aseguran que las instalaciones y los procedimientos establecidos protegen a los empleados y cumplen con las disposiciones legales y de gestión en lo que respecta a requisitos de seguridad, salud y medio ambiente. En Pedrosa tenemos en cuenta que la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales debe entenderse al mismo nivel que cualquier otra actividad de la empresa.

Pedrosa se basa en 3 documentos para llevar a cabo lo referente en materia de Higiene y Seguridad:

1. Evaluación de riesgos del centro.
2. Plan de prevención.
3. Planificación de la actividad preventiva

- **Desarrollo profesional y formación**

En Pedrosa, favorecemos el desarrollo profesional y personal de las personas que integran nuestra plantilla. Tratamos de estimular su creatividad e iniciativa para involucrar a nuestros equipos en los retos marcados. Se favorece un entorno justo donde se recompense a las personas por su aportación de valor a la compañía, sus logros en la empresa y premiar su buen hacer a través del desarrollo de sus funciones. Apostamos por conservar nuestro equipo humano con la mejor aptitud y actitud en su desempeño, promoviendo el trabajo estable. El equipo de Pedrosa recibirá, de acuerdo con sus necesidades, formación para un correcto y continuo desarrollo profesional. Cuando se participe en una formación, se deberá participar activamente y de manera comprometida para poder sacar todo el partido a esa oportunidad.

Compromisos de Pedrosa con sus clientes y proveedores

Durante el desarrollo de la actividad, se establece contacto con multitud de compañías y empresas diferentes. Durante estos contactos, Pedrosa será transparente, justa, respetuosa, íntegra y confiable. Lo mismo aplica cuando sea entre los socios del grupo.

- **Información**

Comunicación honesta y responsable. Pedrosa tiene establecido como objetivos primordiales ofrecer:

1. Información clara, veraz, precisa y en tiempo al comercializar sus productos, servicios y ofertas,
2. Transparencia en las operaciones,
3. Asesoramiento personalizado cuando se requiera y
4. Resolución ágil de incidencias.

Por todo ello, todas las comunicaciones de marketing incluyendo la publicidad, campañas, promociones o patrocinios, se regirán por los principios éticos y de veracidad.

- **Comportamiento**

En el trato y comportamiento con nuestros clientes, todos los empleados deben actuar siempre comportándose conforme a criterios de consideración, respeto y dignidad.

- **Anticorrupción**

La empresa está comprometida a prevenir, detectar, investigar, corregir y en su caso, sancionar, todos los actos de fraude y corrupción cometidos en contra de la organización, ya sea por miembros de su propio personal, funcionarios de otras instituciones o terceras partes.

Aceptar u ofrecer regalos, de cualquier tipo, cuando se esté trabajando puede provocar un conflicto de intereses.

Pedrosa no aprueba estas prácticas, y ha desarrollado dos políticas para tratar estos temas (P-AFYAC-01. Política antifraude y anticorrupción; P-Cl-01. Política de conflictos de intereses).

- **Competencia**

Pedrosa respeta las reglas de la competencia leal y apoya todos los esfuerzos para preservar un mercado libre y abierto a nivel nacional e internacional. Todos los empleados de Pedrosa y de sus socios se adhieren a la principios y normas de competencia leal y cumplir con las leyes antimonopolio de la UE y nacionales. La regla de justa competencia es un requisito previo absoluto para una economía de mercado basada en fomentar la eficiencia económica, el desarrollo y la innovación. Por lo tanto, Pedrosa rechaza cualquier práctica que perjudique la justa competencia o medios que tienen por objeto obtener ventajas competitivas desleales.

05. Gestión de la información

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

Pedrosa tratará con discreción toda aquella información corporativa que no haya sido hecha pública y, por lo tanto, se considerará información interna y confidencial. Los datos personales de los clientes o proveedores sólo se estudiarán, procesarán y utilizarán en la medida necesaria para llevar a cabo el proceso encargado. Se tomarán las medidas adecuadas para proteger los datos confiados contra la manipulación accidental o intencionada, la pérdida, la destrucción o el acceso por parte de personas no autorizadas. Los datos, los soportes de datos y las listas se destruyen si ya no son necesarios, lo que hace imposible su uso indebido. Las contraseñas y otras formas de acceso a las aplicaciones de Pedrosa, a las redes de miembros o a cualquier otra aplicación con información sensible siempre se tratan de forma confidencial y no se ponen a disposición de personas no autorizadas.

